

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de VASCONGADAS, correspondientes al año 1917

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE VITORIA

Latitud..... 42° 51' 0" N.
 Longitud..... } 14° 13',0 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } 10° 36',3 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Vitoria el año 1917.

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.		Días.	Ortos.		Ocasos.	
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m
1	7	42	16	48	1	7	26	17	24	1	6	47	18	0	1	5	54	18	37	1	5	54	18	37
2	7	42	16	49	2	7	25	17	25	2	6	46	18	2	2	5	52	18	38	2	4	52	18	38
3	7	42	16	50	3	7	24	17	27	3	6	44	18	3	3	5	50	18	39	3	4	50	18	39
4	7	42	16	51	4	7	23	17	28	4	6	43	18	4	4	5	48	18	41	4	4	48	18	41
5	7	42	16	52	5	7	22	17	29	5	6	41	18	5	5	5	47	18	42	5	4	47	18	42
6	7	42	16	53	6	7	21	17	31	6	6	39	18	7	6	5	45	18	43	6	4	45	18	43
7	7	42	16	54	7	7	19	17	32	7	6	37	18	8	7	5	43	18	44	7	4	43	18	44
8	7	42	16	55	8	7	18	17	33	8	6	36	18	9	8	5	42	18	45	8	4	42	18	45
9	7	42	16	56	9	7	17	17	35	9	6	34	18	10	9	5	40	18	46	9	4	40	18	46
10	7	41	16	57	10	7	16	17	36	10	6	32	18	11	10	5	38	18	47	10	4	38	18	47
11	7	41	16	58	11	7	14	17	37	11	6	31	18	13	11	5	36	18	49	11	4	36	18	49
12	7	41	16	59	12	7	13	17	39	12	6	29	18	14	12	5	35	18	50	12	4	35	18	50
13	7	40	17	0	13	7	12	17	41	13	6	27	18	15	13	5	33	18	51	13	4	33	18	51
14	7	40	17	1	14	7	10	17	41	14	6	25	18	16	14	5	31	18	52	14	4	31	18	52
15	7	39	17	2	15	7	9	17	43	15	6	24	18	17	15	5	30	18	53	15	4	30	18	53
16	7	39	17	4	16	7	8	17	44	16	6	22	18	19	16	5	28	18	54	16	4	28	18	54
17	7	38	17	5	17	7	6	17	45	17	6	20	18	20	17	5	26	18	55	17	4	26	18	55
18	7	38	17	6	18	7	5	17	47	18	6	18	18	21	18	5	25	18	57	18	4	25	18	57
19	7	37	17	7	19	7	3	17	48	19	6	17	18	22	19	5	23	18	58	19	4	23	18	58
20	7	37	17	9	20	7	2	17	49	20	6	15	18	23	20	5	22	18	59	20	4	22	18	59
21	7	36	17	10	21	7	0	17	50	21	6	13	18	24	21	5	20	19	0	21	4	20	19	0
22	7	35	17	11	22	6	59	17	52	22	6	11	18	26	22	5	19	19	1	22	4	19	19	1
23	7	35	17	12	23	6	57	17	53	23	6	10	18	27	23	5	17	19	2	23	4	17	19	2
24	7	34	17	14	24	6	55	17	54	24	6	8	18	28	24	5	15	19	3	24	4	15	19	3
25	7	33	17	15	25	6	54	17	56	25	6	6	18	29	25	5	14	19	4	25	4	14	19	4
26	7	32	17	16	26	6	52	17	57	26	5	4	18	30	26	5	13	19	5	26	4	13	19	5
27	7	31	17	18	27	6	51	17	58	27	6	3	18	31	27	5	11	19	7	27	4	11	19	7
28	7	30	17	19	28	6	49	17	59	28	6	1	18	32	28	5	10	19	8	28	4	10	19	8
29	7	29	17	20	29	5	47	17	59	29	5	59	18	34	29	5	8	19	9	29	4	8	19	9
30	7	28	17	21	30	5	45	17	59	30	5	57	18	35	30	5	7	19	10	30	4	7	19	10
31	7	27	17	23	31	5	43	17	59	31	5	55	18	36	31	5	6	19	11	31	4	6	19	11

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1917.

ENERO

- Día 3. Luna llena, á 7 horas 42 minutos, en Cáncer.
16. Cuarto menguante, á 11 horas 42 minutos, en Libra.
23. Luna nueva, á 7 horas 40 minutos, en Acuario.
30. Cuarto creciente, á 1 hora 2 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 7. Luna llena, á 3 horas 28 minutos, en Leo.
15. Cuarto menguante, á 1 hora 53 minutos, en Escorpio.
21. Luna nueva, á 18 horas 9 minutos, en Piscis.
28. Cuarto creciente, á 16 horas 44 minutos, en Géminis.

MARZO

- Día 8. Luna llena, á 21 horas 58 minutos, en Virgo.
16. Cuarto menguante, á 12 horas 33 minutos, en Sagitario.
23. Luna nueva, á 4 horas 5 minutos, en Aries.
30. Cuarto creciente, á 10 horas 36 minutos, en Cáncer.

ABRIL

7. Luna llena, á 13 horas 49 minutos, en Libra.
14. Cuarto menguante, á 20 horas 12 minutos, en Capricornio.
21. Luna nueva, á 14 horas 1 minuto, en Tauro.
29. Cuarto creciente, á 5 horas 22 minutos, en Leo.

MAYO

- Día 7. Luna llena, á 2 horas 43 minutos, en Escorpio.
14. Cuarto menguante, á 1 hora 48 minutos, en Acuario.
21. Luna nueva, á 0 hora 47 minutos, en Tauro.
28. Cuarto creciente, á 23 horas 34 minutos, en Virgo.

JUNIO

- Día 5. Luna llena, á 13 horas 7 minutos, en Sagitario.
12. Cuarto menguante, á 6 horas 39 minutos, en Piscis.
19. Luna nueva, á 13 horas 2 minutos, en Géminis.
27. Cuarto creciente, á 16 horas 8 minutos, en Libra.

JULIO

- Día 4. Luna llena, á 21 horas 41 minutos, en Capricornio.
11. Cuarto menguante, á 12 horas 12 minutos, en Aries.
19. Luna nueva, á 3 horas 0 minutos, en Cáncer.
27. Cuarto creciente, á 6 horas 40 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 8. Luna llena, á 5 horas 11 minutos, en Acuario.
9. Cuarto menguante, á 18 horas 56 minutos, en Tauro.
17. Luna nueva, á 18 horas 21 minutos, en Leo.
25. Cuarto creciente, á 19 horas 8 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 1. Luna llena, á 12 horas 29 minutos, en Piscis.
8. Cuarto menguante, á 7 horas 5 minutos, en Géminis.
16. Luna nueva, á 10 horas 23 minutos, en Virgo.
24. Cuarto creciente, á 5 horas 41 minutos, en Capricornio.
30. Luna llena, á 20 horas 31 minutos, en Aries.

OCTUBRE

- Día 7. Cuarto menguante, á 22 horas 14 minutos, en Cáncer.
16. Luna nueva, á 2 horas 41 minutos, en Libra.
23. Cuarto creciente, á 14 horas 38 minutos, en Capricornio.
30. Luna llena, á 6 horas 19 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 6. Cuarto menguante, á 17 horas 4 minutos, en Leo.
14. Luna nueva, á 13 horas 23 minutos, en Escorpio.
21. Cuarto creciente, á 22 horas 29 minutos, en Acuario.
28. Luna llena, á 18 horas 41 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 6. Cuarto menguante, á 14 horas 14 minutos, en Virgo.
14. Luna nueva, á 9 horas 17 minutos, en Sagitario.
21. Cuarto creciente, á 6 horas 7 minutos, en Piscis.
28. Luna llena, á 9 horas 52 minutos, en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero. Sol en Acuario.
19 de Febrero. Sol en Piscis.
21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
20 de Abril. Sol en Tauro.
21 de Mayo. Sol en Géminis.
22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canícula.*
23 de Agosto. Sol en Virgo.
23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
23 de Octubre. Sol en Escorpio.
22 de Noviembre. Sol en Sagitario.
22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo, á 4 horas 38 minutos.
El Estío, el 22 de Junio, á 0 hora 15 minutos.

El Otoño, el 23 de Septiembre, á 15 horas 0 minutos.
El Invierno, el 22 de Diciembre, á 9 horas 46 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Enero 8. Eclipse total de Luna, en parte visible en Vitoria.

Principio del eclipse á 5^h 51^m, tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á 7^h 1^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 7^h 45^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á 8^h 29^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 9^h 39^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en grandes partes de Europa y Africa, en casi todo el Océano Atlántico y en gran parte del Pacífico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en gran parte de la del Sur, en pequeña parte de Australia, en todo el Océano Pacífico y en parte del Atlántico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 63° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 89° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Vitoria, la Luna se pone eclipsada á 7^h 47^m.

II. Enero 23. Eclipse parcial de Sol, invisible en Vitoria.

El eclipse principia para la Tierra en general, á 5^h 43^m,3, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 17° 8' al E. de Greenwich y latitud 28° 17' N.

Medio del eclipse, á 7^h 28^m,1, tiempo medio civil oficial, en la longitud 24° 55' al E. de Greenwich y latitud 63° 31' N.

El eclipse termina para la Tierra en general, á 9^h 13^m,0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 97° 17' al E. de Greenwich y latitud 61° 0' N.

Valor de la máxima fase, ó parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,725, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en casi toda Europa, gran parte de Asia y pequeña parte de Africa.

En España será invisible el principio y medio de este eclipse y sólo en parte de la Península será visible el fin al orto del Sol.

III. Junio 19. Eclipse parcial de Sol, invisible en Vitoria.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á 11^h 35^m,9, tiempo medio civil

oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $119^{\circ} 39'$ al W. de Greenwich y latitud $52^{\circ} 18'$ N.

Medio del eclipse, á $13^{\text{h}} 17^{\text{m}}, 2$, tiempo medio civil oficial, en la longitud de $150^{\circ} 17'$ al E. de Greenwich y latitud $65^{\circ} 35'$ N.

El eclipse termina para la Tierra en general á $14^{\text{h}} 56^{\text{m}}, 6$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $73^{\circ} 29'$ al E. de Greenwich y latitud $45^{\circ} 15'$ N.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,473, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en grandes partes de Asia, Groenlandia y América del Norte y en todo el Mar Polar Artico.

IV. Julio 4. Eclipse total de Luna, visible en Vitoria.

Principio del eclipse á $19^{\text{h}} 52^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á $20^{\text{h}} 51^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á $21^{\text{h}} 39^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á $22^{\text{h}} 27^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á $23^{\text{h}} 26^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Europa, en toda el Asia, África y Australia, en el Océano Pacífico y en parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y África, en casi toda la América del Sur, en parte de Asia, en el Océano Atlántico y en parte del Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 87° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 71° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Vitoria, la Luna sale $13^{\text{h}} 46^{\text{m}}$.

V. Julio 19. Eclipse parcial de Sol, invisible en Vitoria.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á $1^{\text{h}} 59^{\text{m}}, 3$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $92^{\circ} 19'$ al E. de Greenwich y latitud $53^{\circ} 50'$ S.

Medio del eclipse á $2^{\text{h}} 42^{\text{m}}, 4$, tiempo medio civil oficial, en la longitud $100^{\circ} 40'$ al E. de Greenwich y latitud $64^{\circ} 18'$ S.

El eclipse termina para la Tierra en general, á $3^{\text{h}} 28^{\text{m}}, 5$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $124^{\circ} 20'$ al E. de Greenwich y latitud $69^{\circ} 46'$ S.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, para la Tierra en general, 0,066, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte del Océano Pacífico del Sur.

VI. Diciembre 14. Eclipse anular de Sol, invisible en Vitoria.

El eclipse principia, para la Tierra en general, á $7^{\text{h}} 9^{\text{m}}, 6$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $36^{\circ} 58'$ al W. de Greenwich y latitud $34^{\circ}, 20'$ S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, á $8^{\text{h}} 43^{\text{m}}, 7$, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud $88^{\circ} 30'$ al W. de Greenwich y latitud $58^{\circ} 34'$ S.

El eclipse central á mediodía sucede á $9^{\text{h}} 23^{\text{m}}, 4$, de tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud $37^{\circ} 47'$ al E. de Greenwich y latitud $89^{\circ} 57'$ S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, á $10^{\text{h}} 10^{\text{m}}, 8$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $156^{\circ} 20'$ al E. de Greenwich y latitud $55^{\circ} 42'$ S.

El eclipse termina para la Tierra en general, á $11^{\text{h}} 44^{\text{m}}, 6$, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud $168^{\circ} 17'$ al E. de Greenwich y latitud $39^{\circ} 35'$ S.

Este eclipse será visible en pequeña parte del Océano Pacífico del Sur y del Atlántico, y en el Mar Polar Antártico.

VII. Diciembre 28. Eclipse total de Luna, invisible en Vitoria.

Principio del eclipse á $8^{\text{h}} 5^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Principio del eclipse total á $9^{\text{h}} 38^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á $9^{\text{h}} 46^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse total á $9^{\text{h}} 55^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á $11^{\text{h}} 28^{\text{m}}$, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en una pequeña parte de Asia, en casi todo el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en la Australia, en casi toda el Asia y en casi todo el Océano Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 72° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 55° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Junio último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Ptas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Ptas.	OBSERVACIONES
D. Ramón Bacza y Sarabia.....	Subinspector general.....	10.000	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones.....	10.000	Por conveniencia del servicio.
Arturo Valgañón y Romero.....	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones.....	10.000	Subinspector general.....	10.000	Idem.
José María Bonilla y Franco.....	Delegado en Córdoba.....	8.750	Delegado en Málaga.....	10.000	Artículo 6.º de la ley que se cita y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
José Borrás y Bayonés.....	Subdirector primero de Propiedades ó Impuestos.....	8.750	Inspector regional, Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	8.750	Por conveniencia del servicio.
Mariano del Vallo y García.....	Delegado en Guadalajara.....	7.500	Delegado en Córdoba.....	8.750	Artículo 6.º de la ley que se cita y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
José Infante y Cornejo.....	Subdirector segundo de Propiedades ó Impuestos.....	7.500	Subdirector primero de Propiedades ó Impuestos.....	7.500	Por conveniencia del servicio.
Alberto de la Rica y Calvo.....	Idem tercero de dicho centro.....	7.500	Idem segundo de dicho Centro.....	7.500	Idem.
Emilio Martos Llobell.....	Inspección provincial de Madrid.....	7.500	Delegado en Guadalajara.....	7.500	Artículo 6.º de la ley que se cita y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Antonio Fernández Espila.....	Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	6.500	Subdirector tercero de Propiedades ó Impuestos.....	6.500	Por conveniencia del servicio.
Angel Martínez y Alvarez de Ron.....	Inspector regional, Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	6.500	Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	6.500	Idem.
Francisco Santos y González.....	Subdirector tercero de la Deuda y Clases pasivas.....	6.500	Tesorero de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	6.500	Idem.
Maximino Grifol y Allaga.....	Tesorero de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	6.500	Subdirector tercero de la Deuda y Clases pasivas.....	6.500	Idem.
Luis Feas Rodríguez.....	Dirección de Contribuciones.....	5.000	Inspección provincial de Madrid.....	6.000	Turno 3.º
Rafael Cabrera y Romero.....	Tesorero de Hacienda de Sevilla.....	6.000	Jubilado.....	»	A su instancia, por imposibilidad física.
Tomás Senderos y Marín.....	Intervención general.....	4.000	Dirección de Contribuciones.....	5.000	Turno 3.º
El mismo.....	Dirección de Contribuciones.....	5.000	Intervención general.....	5.000	Por conveniencia del servicio.
Joaquín Fernández y Gonzalo.....	Intervención general.....	5.000	Dirección de Contribuciones.....	5.000	Idem
José Carnero y Poyatos.....	Interventor de Hacienda de Huesca, agregado á la Delegación de Sevilla.....	5.000	Administrador de Contribuciones de Alicante, agregado á la Delegación de Sevilla.....	5.000	Idem.
Tomás Duplá y Wallter.....	Administrador de Contribuciones de Alicante.....	5.000	Interventor de Hacienda de Huesca.....	5.000	A su instancia.
Manuel González y González.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Segovia.....	4.000	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	4.000	Idem.
José Guillermo Retortillo y Macpherson.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	4.000	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Segovia.....	4.000	Idem.
Serafin Adamo y Morales.....	Dirección del Tesoro.....	4.000	Intervención general.....	4.000	Turno 3.º
Gabriel de Zaragoza y Núñez del Pino.....	Administrador de Contribuciones de Guadalajara, agregado á la Dirección del ramo.....	4.000	Cesa la agregación.....	4.000	Real orden del día 12.
Pedro Pros y Montaña.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.000	Dirección del Tesoro.....	3.500	Turno 1.º

Alberto Peyrona y Tudury	Fábrica Nacional de la Meneda y Timbre..	3.500	Agregado á las inmediatas órdenes del señor Ministro de Fomento.....	3.500	Real orden del día 16.
Hilario Pérez y Alonso-Cuevillas	Dirección de Contribuciones, agregado á la Secretaría particular del señor Ministro de Gracia y Justicia.....	3.500	Cosa la agregación.....	3.500	Idem.
Federico Anol y Antía.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	3.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Francisco Marín y Beltrán de Lis.....	Por error material, en el Escalafón totalizado en 31 de Diciembre de 1915 figura este funcionario entre los Oficiales de segunda clase, cesantes, en vez de aparecer en el de excedentes.....	»	Se considerará al interesado en situación de excedencia mientras dure su representación parlamentaria.....	»	Real orden del día 2.
Gabriel Briones y Esquivel.....	Electo Oficial segundo de la Administración de Contribuciones de Cáceres.....	3.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas....	3.000	A su instancia.
José María Cascajo y Benitez.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	3.000	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	3.000	Idem.
Domingo de la Rosa y Fernad.....	Encargado del Negociado de Alcoholes, afecto á la Administración de Propiedades é Impuestos de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	3.000	Turno 1.º
León Palazuelos y Tolín.....	Electo Oficial segundo de la Intervención de Hacienda de Teruel.....	3.000	Idem id. de Palencia.....	3.000	A su instancia.
Joaquín Cereceda y González.....	Intervención de Hacienda de Palencia.....	3.000	Idem id. de Teruel.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Pablo de Fuenmayor y Gómez.....	Inspección provincial de Granada.....	3.000	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	3.000	A su instancia.
José María Bayton y Machado.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	3.000	Inspección provincial de Granada.....	3.000	Idem
Honorio López Ocaña y Bosteiro.....	Electo Administrador Depositario de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.....	3.000	Baja provisional.....	»	Real orden de 10 de Mayo de 1911.
Bartolomé Benítez y Rocamora.....	Negociado de Alcoholes afecto á la Administración de Propiedades é Impuestos de Zaragoza.....	3.000	Agregado este funcionario á la Administración de Contribuciones de Valencia, dispónoso que cese en la agregación y se encargue, por lo tanto, de su destino titular.....	3.000	Real orden del día 30.
José Mosquera y Cartón.....	Inspección provincial de Segovia.....	2.500	Intervención de Hacienda de Avila.....	2.500	A su instancia.
Rodrigo Rodríguez de Campomanes.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	2.500	Inspección provincial de Segovia.....	2.500	Idem.
Jerónimo Massanet y Botrán.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Cesante.....	»	Idem.
Federico Chápuzi y Navarro.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Alicante.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	2.500	Turno 1.º
Ricardo Armas y del Marmol.....	Inspección provincial de Las Palmas.....	2.500	Negociado de Alcoholes afecto á la Administración de Propiedades é Impuestos de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	A su instancia.
Manuel Fraiz Miguez.....	Cesante.....	»	Inspección de Hacienda de Las Palmas.....	2.500	Turno 2.º
José María Sáiz y López de Tejada.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	2.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Francisco Peña y García de Leóniz.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	2.500	Turno 3.º
Ricardo Armas y del Marmol.....	Inspección de Hacienda de Las Palmas.....	2.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500	A su instancia.
Perfecto Gómez Chacón.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	2.500	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.500	Idem.
Agustín J. de Montaña y Medina.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2.500	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Bernardo González de las Gradillas.....	Intervención general.....	2.500	Agregado á la Dirección de Primera enseñanza.....	2.500	Real orden del día 16.
Francisco Fernández Rufz.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Soria.....	2.500	Intervención de Hacienda de Málaga.....	2.500	A su instancia.
José Moreno Pérez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	2.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Soria.....	2.500	Idem.
Antonio Armenta y Cano.....	Administración de Propiedades é Impuestos de La Coruña.....	2.500	Inspección provincial de Cádiz.....	2.500	Idem.
José Feijóo Barroáñez.....	Inspección provincial de Cádiz.....	2.500	Administración de Propiedades é Impuestos de La Coruña.....	2.500	Idem.
Francisco Palacios Brugada.....	Administración de Contribuciones de León.....	2.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Diego Alós y Rivero.....	Sección de Inspección en la Subsecretaría.....	2.500	Agregado este funcionario á la Secretaría particular del señor Director de Administración, dispónese que cese en la agregación y se encargue, por lo tanto, de su destino titular.....	2.500	Real orden del día 30.
Soveriano Benavides y Maurell.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	2.500	Idem id. á la Intervención general, se dispone asimismo que se encargue de su destino el interesado, cesando la agregación.....	2.500	Idem.
Luis Vicente de Arellano y Martínez.....	Tesorería de Hacienda de León.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Juan Gómez Removales.....	Intervención central.....	2.000	Escribiente de la Subsecretaría.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
David Ormaechea y Zubiri.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	2.600	Intervención central.....	2.000	Idem.
Luis Rivas Craviotto.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.000	Turno 3.º
Antonio Toda y Rosas.....	Idem id. de Badajoz.....	2.000	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	2.000	A su instancia.
Antonio Sanabria y Zancada.....	Cosanto.....	1.500	Idem id. de Cuenca.....	2.000	Turno 1.º
Rufino Cano y Rueda.....	Electo Oficial cuarto de la Administración de Contribuciones de Cáceres.....	2.000	Idem id. de Avila.....	2.000	Idem 2.º
Juan Romero Meléndez.....	Jubilado, por exceder de la edad reglamentaria, del destino de Oficial de cuarta clase, por Real orden de 19 de Marzo de 1916.	»	No reuniendo las condiciones establecidas en el artículo 1.º del Real decreto de 3 de Octubre de 1911, dispónese que el interesado pase á la situación de cesante.....	»	A su instancia.
Miguel Casañ Bádones.....	Electo Oficial cuarto de la Intervención de Hacienda de Lérida.....	2.000	Baja provisional.....	»	Real orden del día 9.
Manuel López Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	2.000	Administración de Propiedades ó Impuestos de Alicante.....	»	Idem de 10 de Mayo de 1911.
Vicente Ramón Alearaz.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Agregado este funcionario á la Secretaría particular del señor Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, se dispone que vuelva á encargarse de su destino titular.....	2.000	A su instancia.
Alfredo de Zabala y Lafora.....	Dirección del Tesoro.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.000	Real orden del día 19.
Carlos Gutiérrez Pastóriz.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	2.000	Dirección del Tesoro.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Juan Ruiz Sánchez.....	Idem id. de Cádiz.....	2.000	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	2.000	Idem.
Gonzalo Fernández de Córdoba y Doña Mayor.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	2.000	A su instancia.
Luis Carrión González.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.000	Dirección de Contribuciones.....	2.000	Idem.
Tófilo Contreras de las Horas.....	Idem id. de Ciudad Real (Electo).....	2.000	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Antonio Sanabria y Zancada.....	Idem id. de Badajoz.....	2.000	Idem id. de Ciudad Real.....	2.000	A su instancia.
Mariano San Antonio Pérez.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	2.000	Prostando este empleado sus servicios, en concepto de agregado, en la Secretaría particular del señor Director de Agricultura, se dispone que de nuevo se haga cargo de su destino titular, dándose por terminada la agregación.....	2.000	Idem.
Alfonso de la Serna y Retortillo.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	2.000	Idem en la Tesorería de Hacienda de Barcelona, cesa igualmente la agregación.....	2.000	Real orden del día 30.
Luis O'Shea y Arrieta.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Idem en el Ministerio, cesa también en la agregación.....	2.000	Idem.
Tirso Gil del Rincón.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Almería.....	1.500	Administración de Contribuciones de Málaga.....	2.000	Idem del día 5.
Manuel Izquierdo y Cojudo.....	Intervención central.....	1.250	Idem de Propiedades ó Impuestos de Almería.....	1.500	A su instancia.
Juan Pallarés y Molina.....					Turno 1.º

Gustavo Sanquirico y Cabaleiro.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Luis Dueñas y García.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	1.500	Turno 2.º
Eladio García Borbolla.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	1.500	Idem 3.º
Isidro Suárez Barreiro.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	1.500	Excedente.....	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
León Cano Jarque.....	Idem id. de Avila.....	1.500	Intervención de Hacienda de Huesca.....	1.500	A su instancia.
Joaquín Contreras San Miguel.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Avila.....	1.500	Idem.
Carlos Pérez Montes.....	Ordonación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación (Electo).....	1.500	Ordonación de Pagos de Hacienda.....	1.500	Idem.
Enrique González Rufo.....	Idem id. de Hacienda (Electo).....	1.500	Idem id. de Gracia y Justicia y Gobernación	1.500	Idem.
Mario López Weixor.....	Intervención general.....	1.500	Agregado hasta nueva orden á la Delegación Regia de Pósitos.....	1.500	Real orden del día 18.
Diego de los Ríos y Sáenz de Santamaría.....	Idem de Hacienda de Madrid.....	1.500	Cesa la agregación en la Secretaría particular del señor Presidente del Consejo de Ministros.....	1.500	Idem del día 19.
Francisco Martín Caballero.....	Idem de la Ordonación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.500	Idem id. en la del señor Director de Agricultura.....	1.500	Idem.
Julián Graell Serio.....	Idem de Hacienda de Palencia.....	1.500	Administración de Contribuciones de Málaga.....	1.500	A su instancia.
Ramiro Eduardo Piqués y Pérez Varela.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	1.500	Intervención de Hacienda de Palencia.....	1.500	Idem.
Luis Dueñas García.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Electo).....	1.500	Administración de Contribuciones de Burgos.....	1.500	Idem.
Raimundo Miguez Mouffe.....	Aspirante de la Administración de Contribuciones de Pontevedra y Maestro Superior.....	1.250	Idem de Propiedades é Impuestos de Pontevedra.....	1.500	Turno 4.º
Ramón del Manzano y Urrecha.....	Negociado de alcoholes afecto á la Administración de Propiedades é Impuestos de Toledo.....	1.500	Agregado á la Dirección de Propiedades é Impuestos, se dispone que vuelva á encargarse de su destino titular.....	1.500	Real orden del día 30.

Madrid, 8 de Julio de 1916.—El Subsecretario, Chapaprieta.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1915.	NÚMERO DE HECHOS						NÚ			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortali- dad.	Nup- cialidad.	Varones.	Mujeres.	Le- gítimos.	Ile- gítimos.
Alava.....	98.338	253	192	12	2,57	1,95	0,12	134	119	246	1
Albacete.....	279.759	857	478	84	3,06	1,71	0,30	468	389	818	36
Alicante.....	500.260	1.116	749	336	2,23	1,50	0,67	569	547	1.087	19
Almería.....	339.830	1.043	659	164	2,68	1,69	0,42	558	485	988	51
Ávila.....	212.562	591	347	23	2,78	1,63	0,10	324	267	570	18
Bağajoz.....	633.360	1.593	952	260	2,52	1,50	0,41	833	760	1.543	41
Baleares.....	331.299	612	411	114	1,85	1,24	0,34	319	293	602	5
Barcelona.....	1.183.752	2.337	2.046	798	1,97	1,73	0,67	1.189	1.148	2.183	77
Burgos.....	351.142	1.158	696	103	3,30	1,98	0,09	629	529	1.136	11
Cáceres.....	417.249	1.050	852	109	2,52	2,04	0,26	538	512	1.003	38
Cádiz.....	478.045	1.366	977	225	2,86	2,04	0,47	742	624	1.222	143
Canarias.....	488.484	1.647	611	133	2,14	1,25	0,27	529	518	1.001	40
Castellón.....	322.041	648	486	75	2,01	1,51	0,23	328	320	642	4
Ciudad Real.....	412.511	1.444	768	195	3,50	1,86	0,47	750	694	1.407	32
Córdoba.....	525.915	1.552	959	190	2,95	1,63	0,36	839	713	1.459	25
Coruña (La).....	699.631	1.993	1.323	286	2,86	1,90	0,41	1.121	872	1.786	193
Cuenca.....	280.244	1.054	550	81	3,76	1,96	0,29	562	491	1.008	44
Gerona.....	328.572	691	499	213	2,10	1,32	0,65	350	341	681	8
Granada.....	559.860	1.491	902	206	2,76	1,67	0,38	785	706	1.377	109
Guadalajara.....	215.094	581	382	18	2,70	1,78	0,08	297	284	571	9
Guipúzcoa.....	243.687	591	364	14	2,43	1,49	0,06	303	288	570	8
Huelva.....	336.754	848	550	191	2,52	1,63	0,57	440	408	794	51
Huesca.....	249.322	692	353	108	2,78	1,42	0,43	367	325	682	3
Jaén.....	555.441	1.862	1.146	235	3,35	2,06	0,42	995	867	1.740	119
León.....	398.973	1.260	680	33	3,16	1,70	0,08	681	579	1.209	22
Lérida.....	291.029	685	422	130	2,35	1,45	0,45	368	317	684	3
Logroño.....	187.283	534	331	105	2,85	1,77	0,56	293	241	521	10
Lugo.....	482.495	1.144	857	66	2,37	1,78	0,14	568	576	1.058	79
Madrid.....	931.598	2.176	2.000	346	2,34	2,15	0,37	1.105	1.071	1.881	284
Málaga.....	530.552	1.459	1.011	279	2,75	1,91	0,53	795	664	1.367	89
Murcia.....	627.579	1.398	886	250	2,23	1,41	0,41	635	563	1.218	77
Navarra.....	317.479	852	420	44	2,68	1,32	0,14	417	435	839	5
Orense.....	417.607	1.042	708	97	2,50	1,70	0,23	591	451	994	37
Oviedo.....	711.489	1.691	1.294	34	2,38	1,82	0,05	930	761	1.641	39
Palencia.....	198.683	669	451	23	3,37	2,27	0,12	322	347	659	5
Pontevedra.....	510.327	1.296	879	192	2,54	1,72	0,38	692	614	1.158	125
Salamanca.....	339.948	897	622	33	2,64	1,83	0,10	463	434	842	37
Santander.....	318.714	889	511	32	2,79	1,60	0,10	475	414	849	38
Segovia.....	171.687	568	312	16	3,31	1,82	0,09	288	250	560	4
Sevilla.....	617.346	1.737	1.261	336	2,81	2,04	0,54	834	853	1.603	132
Scris.....	159.571	487	309	12	3,05	1,94	0,08	259	228	480	4
Tarragona.....	335.815	600	517	159	1,79	1,54	0,47	318	282	588	11
Teruel.....	257.247	734	532	69	2,85	2,07	0,23	372	362	726	3
Toledo.....	434.144	1.231	754	121	2,84	1,74	0,28	652	579	1.160	65
Valencia.....	917.293	1.928	1.317	195	2,10	1,44	0,21	980	948	1.877	35
Valladolid.....	287.899	554	613	81	2,97	2,13	0,28	445	409	796	43
Vizcaya.....	372.915	899	734	57	2,41	1,94	0,15	460	439	862	19
Zamora.....	273.301	759	532	21	2,78	1,65	0,08	398	361	725	22
Zaragoza.....	469.780	1.089	798	163	2,32	1,70	0,35	569	520	1.059	8
TOTALES.....	20.630.910	53.348	35.893	6.998	2,59	1,74	0,34	28.120	26.228	50.577	2.935

Madrid, 30 de Junio de 1916.—El Director general, Teverga.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las provincias de España en el mes de Abril de 1916.

MERO DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

MERO DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
MUERTOS						Varones.	Hembras.	Monjenes de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros estableci- mientos benéficos.	TOTAL
Expósitos.	TOTAL	Legítimos.	Legítimos.	Expósitos.	TOTAL							
6	253	7	»	»	7	91	101	59	133	18	10	28
3	857	15	»	»	15	261	217	171	307	2	7	9
10	1.116	15	»	»	15	378	371	233	516	28	9	37
4	1.043	5	»	»	5	327	332	188	471	16	5	21
3	591	8	»	»	8	184	163	136	211	6	»	6
9	1.593	32	1	»	33	477	475	297	655	18	1	19
5	612	16	»	»	16	224	187	91	320	16	5	21
72	2.337	111	12	4	127	1.033	963	479	1.567	157	93	250
11	1.158	21	3	»	24	358	338	276	420	17	11	28
9	1.050	22	1	»	23	434	418	339	513	13	1	14
1	1.366	42	9	1	52	507	470	343	634	49	23	72
6	1.047	23	6	»	29	309	302	253	353	21	2	23
2	648	9	1	»	10	265	221	122	364	24	3	27
5	1.444	25	»	»	25	414	354	310	458	19	2	21
8	1.552	35	3	»	38	446	413	305	554	41	8	49
14	1.993	28	6	»	34	583	740	354	969	24	25	49
2	1.054	13	»	»	13	291	259	235	315	5	7	12
2	691	2	»	»	2	253	246	115	384	29	10	39
5	1.491	27	3	1	31	449	453	342	580	55	»	55
1	561	17	»	»	17	197	185	143	239	16	3	19
13	591	14	1	»	15	186	173	91	273	23	»	23
3	848	18	»	»	18	297	253	216	334	18	4	22
10	692	5	»	»	5	170	183	104	249	15	3	18
3	1.862	38	3	»	41	624	522	447	699	25	8	33
29	1.260	22	2	»	24	344	336	200	480	13	22	35
1	685	7	1	»	8	200	222	127	295	4	1	5
9	534	22	1	»	23	172	159	126	205	14	8	22
7	1.144	16	4	»	20	410	447	241	616	7	12	19
11	2.176	77	35	2	114	935	1.015	637	1.363	289	113	402
3	1.459	32	5	»	37	518	493	373	638	56	8	64
3	1.398	14	4	»	18	472	414	270	616	40	8	48
8	852	14	1	1	16	224	196	108	312	26	10	36
11	1.042	28	1	»	29	354	354	172	536	5	2	7
11	1.691	54	5	»	59	602	692	386	908	32	»	32
5	669	9	»	»	9	226	225	186	265	17	9	26
13	1.296	17	7	»	24	383	496	193	686	12	12	24
18	897	18	1	»	19	299	323	253	369	10	42	52
2	889	25	4	»	29	260	251	147	364	18	13	31
4	568	11	»	»	11	164	148	102	210	4	3	7
2	1.737	70	9	»	79	663	593	486	775	57	39	96
3	487	14	2	»	17	165	144	126	183	9	»	9
1	600	12	2	»	14	267	250	125	392	9	12	21
5	734	9	2	»	11	273	259	190	342	2	3	5
6	1.231	12	»	»	12	378	376	281	473	14	13	27
16	1.928	21	3	»	24	699	618	397	920	71	17	88
15	854	17	4	»	21	315	298	253	360	36	23	64
18	899	26	4	1	31	375	349	256	468	63	13	76
12	759	13	3	»	16	276	256	209	323	11	7	18
22	1.089	29	5	»	34	411	387	257	541	31	9	40
436	53.348	1.137	155	10	1.302	18.248	17.645	11.750	24.143	1.510	644	2.154

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

PROVINCIAS	DE																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
	Fiebre tifusica (Mto abscondi- nada).	Tifo exantematico.	Fiebre intermitente y resque- sala palúdica.	Vitruola.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y sup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera asiático.	Otras enfermedades epidé- micas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meningis.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores ma- lignos.	Menigitis simple.	Hemorragia y reblandecimien- to coroidales.	
Álava.....	1				1			1	7				16	2	2	4	8	13	
Albacete.....	4				3			2	37			3	23		4	15	20	31	
Alicante.....	4				19			2	22			6	47		6	22	37	63	
Almería.....	26	2		1	2	3		4	33			3	36		6	12	15	52	
Ávila.....	2			1	1	1		7	10			3	14		4	7	16	36	
Badajoz.....	3				3	4		1	20			4	53		15	21	40	88	
Baleares.....	3					1		3	9			1	45		4	15	15	42	
Barcelona.....	28			19	12	5	11	18	34			2	189	29	19	73	100	196	
Burgos.....	8				7			2	3			3	33		8	15	34	47	
Cáceres.....	4				18			3	10			2	17		10	16	37	64	
Cádiz.....	3			3	21			3	4			1	86		6	21	46	61	
Canarias.....	5			9	26				10			2	46		7	12	21	31	
Castellón.....	3			1	14	1		1	3			7	25		2	4	18	50	
Ciudad Real.....	11			26	21			7	3			3	27		6	14	31	58	
Córdoba.....	16				13			6	11				43		3	23	34	65	
Coruña (La).....	3				6			15	6			3	105		8	44	42	87	
Ourense.....	4				1	1		26	11			1	13		1	9	16	44	
Gerona.....	3			2	7	1		2	21				45		3	18	22	69	
Granada.....	10			1	6			10	14			6	43		2	18	32	56	
Guadalajara.....	2			1		2		3	9			1	16		2	8	15	29	
Guipúzcoa.....	1					1		1	1			1	29		6	4	9	23	
Huelva.....	3			5	45			1	6			2	38		3	19	23	32	
Huesca.....	3			1	3			3	9			1	16		3	9	18	34	
Jaén.....	2			3	1			3	15				40			15	41	68	
León.....	9	1				1		9	19			5	58		8	16	44	68	
Lérida.....	3			1	11			4	1			1	12		3	8	22	47	
Logroño.....	1				12			1	13				21		4	5	19	28	
Lugo.....	1			1	7			18	11				53		4	23	14	40	
Madrid.....	10	13		28	23	3	31	14	46			3	167	17	34	73	129	126	
Málaga.....	5			1	25	1		4	13			6	63		8	24	52	54	
Murcia.....	10			3	11			6	23			4	58		2	20	33	60	
Navarra.....	4			1	5			1	3			1	23		5	8	24	27	
Orense.....	4				1			4	7				21		2	13	11	40	
Oviedo.....	5			24	12			34	8				100		8	35	53	63	
Palencia.....				1	14		1	2	5			2	23		3	12	19	30	
Pontevedra.....	7							2	24				75		9	29	23	84	
Salamanca.....	4			2	7			10	8			5	34		1	11	20	43	
Santander.....	2							1	6				49		4	7	14	27	
Segovia.....	1							2	10				8		6	10	11	22	
Sevilla.....	15			9	28		4	7	17			9	100		7	31	80	67	
Soria.....	1			1	1			9	4				10		4	6	9	28	
Tarragona.....	12			3	14			5	11				22		4	19	19	56	
Teruel.....				2	42			1	3				13		1	9	20	36	
Toledo.....	8			3	18			5	6				32		6	15	20	73	
Valencia.....	12			11	26		1	8	49				78		8	34	68	109	
Valladolid.....	3				3			11	3			2	39		5	13	21	31	88
Vizcaya.....	4				20			4	15				64		11	20	41	40	
Zamora.....	3			1	9			9	6			1	23		4	11	12	24	55
Zaragoza.....	6				25			4	13			2	52		1	23	31	46	
TOTAL.....	278	16	96	170	533	38	313	278	893			3	167	2.274	209	374	941	1.528	2.616

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Abril de 1916.

FUNCIONES POR

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Ereupititis crónica.	Nemucosa.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de los años).	Apandicitis y tifoide.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nofritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia purpúrea (difteria paratifoidea, fiebre paratifoidea, fiebre purpúrea).	Otros accidentes purpúricos.	Debilidad congestiva y viciosa de la nutrición.	Sentidas.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	TOTAL
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
11	18	15	10	17	2	7	1	2	1	4	1	1	1	4	6	3	1	31	6	192
45	48	9	6	25	5	27	1	7	1	14	1	3	1	25	27	3	1	72	8	478
69	42	24	22	67	13	34	1	6	3	14	1	4	5	24	32	7	3	115	8	749
36	48	20	20	33	5	34	1	3	4	15	1	6	2	25	49	10	3	113	15	659
15	35	5	10	22	7	17	1	1	2	7	1	7	3	15	9	4	1	67	19	347
103	51	13	16	55	7	84	1	14	7	24	1	9	2	50	58	9	1	152	23	952
48	22	13	12	25	2	8	1	5	4	6	1	6	1	17	20	7	1	73	8	411
139	61	42	121	194	12	68	2	19	29	60	1	2	2	29	17	35	1	442	36	2.046
43	64	30	18	48	4	43	2	9	5	13	1	6	3	28	31	6	2	115	32	696
52	62	9	23	57	1	43	1	6	6	26	1	4	4	40	37	17	1	180	21	852
102	40	21	33	91	4	66	2	8	10	21	1	3	3	30	48	8	1	175	25	977
36	12	7	18	47	2	75	2	1	1	8	1	5	3	26	31	12	2	79	61	611
53	27	15	6	21	3	23	2	3	6	14	1	1	1	18	32	10	3	74	6	486
48	56	13	29	61	7	39	5	4	5	15	1	3	4	34	37	10	1	127	8	768
79	58	17	22	44	13	39	1	7	9	20	1	1	2	49	45	14	1	149	15	859
119	102	69	23	93	6	49	1	12	5	23	2	2	3	42	128	12	1	201	42	1.323
27	55	8	17	36	6	27	1	2	4	8	1	2	2	27	34	4	1	111	22	550
61	20	13	27	37	2	15	1	4	4	8	1	2	1	15	7	8	1	70	6	499
83	62	17	35	65	10	35	1	7	3	25	1	2	3	58	51	11	2	177	16	903
26	37	6	7	24	5	16	3	4	2	8	1	4	4	23	25	3	1	71	23	882
31	20	13	33	32	3	6	1	3	2	10	1	2	1	14	9	9	1	53	20	364
53	28	10	17	37	3	35	1	3	4	7	1	3	7	9	27	11	1	99	9	550
32	32	14	7	32	10	14	1	2	2	10	1	2	2	9	20	6	1	56	1	353
80	99	34	39	78	15	69	2	7	6	33	1	7	6	56	51	14	1	238	31	1.146
56	56	21	36	56	4	29	1	5	6	19	1	5	1	29	37	8	1	124	20	680
44	34	9	16	32	1	15	1	3	7	11	1	2	2	22	27	3	1	65	12	422
19	23	10	8	31	1	12	1	3	3	7	1	1	1	12	20	8	1	56	11	331
71	33	53	48	57	9	20	2	3	3	17	1	8	5	39	111	7	1	105	27	857
144	147	75	50	202	15	61	1	20	17	54	6	6	1	47	70	22	1	324	23	2.000
103	71	13	38	74	6	35	1	7	3	11	1	3	3	30	69	13	5	212	25	1.011
54	70	21	45	37	9	42	1	6	7	14	2	2	3	32	75	21	3	174	23	886
44	22	13	10	38	3	16	1	3	6	13	2	2	1	19	24	8	1	73	1	420
80	67	61	40	60	22	33	2	2	4	23	2	1	4	19	39	10	1	96	34	708
151	116	44	59	91	9	51	1	8	5	37	2	2	3	16	59	23	2	172	36	1.294
30	26	11	13	33	4	38	1	5	4	12	1	4	3	14	14	6	3	82	14	451
95	35	38	24	66	17	36	1	5	3	15	3	2	2	30	26	8	1	100	28	622
52	51	14	13	52	3	18	1	4	2	10	1	2	2	9	15	8	1	94	15	511
56	27	15	17	53	3	18	1	4	2	12	1	2	1	18	16	3	3	78	3	312
27	29	3	4	21	5	17	1	3	4	4	1	1	1	37	55	5	3	224	35	1.261
142	73	34	34	73	9	93	2	6	6	17	1	2	5	16	15	5	3	57	5	309
17	32	13	5	13	1	19	3	6	1	9	1	2	2	8	25	12	2	91	19	517
59	15	14	18	42	9	10	1	3	4	10	1	1	1	29	25	4	3	89	13	532
33	51	25	19	42	3	18	1	7	7	12	1	2	1	34	40	7	8	146	12	754
50	79	14	13	49	12	33	1	1	5	13	2	2	3	40	57	13	2	230	16	1.317
140	41	43	49	125	11	45	1	15	14	19	2	1	4	24	19	5	2	119	21	613
42	59	18	16	40	2	37	1	3	2	20	1	2	1	12	18	9	1	91	15	724
38	50	25	67	113	2	19	1	2	6	13	1	2	2	14	23	6	1	91	22	532
37	45	13	15	35	4	41	1	1	4	13	1	2	1	14	23	6	1	91	22	532
61	73	21	21	80	3	28	1	4	9	30	1	4	1	26	40	10	1	169	7	798
3.036	2.491	1.065	1.262	2.781	322	1.735	49	273	271	823	42	154	109	1.258	1.838	473	61	6.249	929	35.893

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo á su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 15 de Julio de 1916.)

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título	NACIMIENTO			PROVINCIA	SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES				
					FECHA				EN LA CATEGORÍA		EN PROFUNDIDAD		INTERINOS		PUEBLO	PROVINCIA					
					Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.							
5.069	3.117	D. Vicente Ramírez Pay A.....	E.	»	24	XI	1871	Alicante.....	»	9	»	7	2	27	»	»	»	Pradado.....	Lugo.....	»	
5.070	3.118	Epifanio Monzonís Pérez.....	E.	»	2	V	1880	Castellón...	»	9	»	7	2	16	»	»	»	Almodóvar del Campo.....	Cludad Real.	»	
5.071	3.119	Victor Villanueva Mosquera...	E.	»	7	XI	1863	Pontevedra..	»	9	»	6	8	16	4	8	20	Taboada.....	Pontevedra..	»	
5.072	3.120	Agustín Jambrina Alejandro...	E.	»	4	XII	1884	Zamora.....	»	9	»	6	6	17	»	»	»	Bamio.....	Pontevedra..	»	
5.073	3.121	José María Orgo Alonso.....	E.	»	7	VIII	1875	Pontevedra..	»	9	»	5	5	14	3	»	22	Pazos de Borben	Pontevedra..	»	
5.074	3.122	Bruno Santo Domingo Grandes	E.	»	6	X	1888	Logroño.....	»	9	»	5	2	»	»	11	12	Alasón.....	Logroño.....	»	
5.075	3.123	Rosendo Otero Blanco.....	E.	»	1.º	I	1874	Coruña.....	»	9	»	4	11	12	2	4	8	Salgueiros....	Pontevedra..	»	
5.076	3.124	Ezequiel Majado Rodríguez...	E.	»	3	VI	1874	Zamora.....	»	9	»	4	6	8	»	»	»	Gargamala....	Pontevedra..	»	
5.077	3.125	Modesto Jaime Feijóo.....	E.	»	20	III	1882	Orense.....	»	9	»	4	4	14	»	»	»	Fontar.....	Orense.....	»	
5.078	3.126	Celestino Ruiz Rubio.....	E.	»	6	IV	1888	Soria.....	»	9	»	3	9	13	1	9	26	Chaorna.....	Soria.....	»	
5.079	3.127	Manuel Iglesias Vázquez.....	S.	»	29	VII	1879	Orense.....	»	9	»	3	8	22	»	»	»	San Adrián Cejo	Orense.....	»	
5.080	3.128	José Navarro Martínez.....	E.	»	9	VI	1885	Castellón...	»	9	»	3	7	10	»	»	»	Churrio.....	Coruña.....	»	
5.081	3.129	Manuel Pérez Vidal.....	E.	»	6	I	1878	Burgos.....	»	9	»	3	3	20	»	»	»	San Jullán Ma- rin.....	Pontevedra..	»	
5.082	3.130	César Tato Iglesias.....	E.	»	26	I	1877	Pontevedra..	»	9	»	1	6	»	1	7	18	Bordonos.....	Pontevedra..	»	
5.083	3.131	Daniel Esteban Fernández.....	E.	»	1.º	IV	1890	Logroño.....	»	9	»	1	5	24	»	»	»	Trasmoz.....	Zaragoza....	»	
5.084	3.132	Francisco Marco Clemente.....	E.	»	8	IV	1885	Teruel.....	»	9	»	»	»	»	2	8	28	Torrubá.....	Teruel.....	»	
5.085	3.133	José García Giner.....	S.	»	19	VIII	1892	Teruel.....	»	9	»	»	»	»	2	»	20	Albentosa....	Teruel.....	»	
5.086	3.134	Juan Hernández Escribano.....	E.	»	27	III	1887	Soria.....	»	9	»	»	»	»	1	6	19	Magaña.....	Soria.....	»	
5.087	3.135	Francisco Cano López.....	E.	»	20	I	1889	Albacete....	»	9	»	»	»	»	»	2	»	Podreguer....	Alicante....	»	
5.088	3.136	Antonio Novoa Fernández.....	E.	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	»	»	»	Mourligas....	Pontevedra..	»	
5.089	3.137	Plácido San José.....	S.	»	5	X	1869	Salamanca..	»	8	29	19	11	1	1	10	1	Casas de San Antonio....	Cáceres.....	»	
5.090	3.138	José Carballeda García.....	E.	»	9	VI	1876	Coruña.....	»	8	29	10	7	7	»	11	4	Tramonte....	Coruña.....	»	
5.091	3.139	Manuel Lamas González.....	E.	»	8	XI	1880	Orense.....	»	8	29	4	4	9	»	3	8	Janín.....	Orense.....	»	
5.092	3.140	Ignacio Lucas Vicente Abad...	E.	»	19	II	1886	Zaragoza....	»	8	29	3	11	24	»	»	»	Riveras del Ser.	Coruña.....	»	
5.093	3.141	Domingo Corral Marín.....	E.	»	3	IX	1882	Logroño.....	»	8	29	»	8	29	2	»	29	Muro.....	Logroño.....	»	
5.094	3.142	José María Cotarolo.....	E.	»	13	XI	1859	Lugo.....	»	8	28	26	8	16	»	»	»	San Pedro....	Lugo.....	»	
5.095	3.143	José Vaello Zaragoza.....	S.	»	19	VIII	1863	Alicante....	»	8	27	22	10	6	3	6	18	Cañada.....	Alicante....	»	
5.096	3.144	Juan Ambrosio Villalba Alarcón	E.	»	20	III	1874	Cuenca.....	»	8	26	14	6	28	2	»	17	Paterna.....	Valencia....	»	
5.097	3.145	José Germán Francés Mora....	S.	»	7	IV	1867	Zamora.....	»	8	26	6	7	19	»	»	»	Benegida....	Valencia....	»	
5.098	3.146	Francisco Navarro González...	E.	»	27	Y	1876	Valencia....	»	8	25	13	11	3	4	9	1	Zarra.....	Valencia....	»	
5.099	3.147	Manuel Seva Giner.....	S.	»	28	XII	1886	Alicante....	»	8	25	9	5	3	»	»	»	Tubarca.....	Alicante....	»	
5.100	3.148	Vicente Simeón Bon García....	E.	»	18	II	1879	Alicante....	»	8	25	8	4	29	»	»	»	La Roda.....	Albacete....	»	
5.101	3.149	Antonio Porto Stolle.....	E.	»	25	VI	1874	Lugo.....	»	8	25	4	9	10	9	5	16	Santaella....	Lugo.....	»	
5.102	3.150	Luis Cerofijo León.....	E.	»	14	IV	1880	Coruña.....	»	5	16	4	9	12	»	10	5	Doira.....	Coruña.....	D. L.	
		SUSTITUIDOS																			
		Pedro Hernández Cembellín...	E.	»	6	XII	1848	Avila.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Narrillos del Alamo.....	Avila.....	

Número del escalón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Notas del título.....	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES				
					FECHA			PROVINCIA	EN LA CATEGORÍA		EN PROFESIDAD		INTERINOS		PUEBLO		PROVINCIA			
					Día.	Mes.	AÑO.		Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.				Años.	MeSES.	Días.
»	»	D. Leonardo Higino Blanco.....	N.	»	2	I	1875	León.....	1	9	»	17	3	20	»	»	»	»	»	Excedente en Madrid.
»	»	Basillano Jara Sánchez.....	E.	»	18	XII	1866	»	»	9	»	15	9	24	1	8	16	»	»	Excedente en Alicante. R. Superior.
»	»	José Fernández de la Plata.....	S.	»	21	IV	1873	Granada....	»	9	»	15	»	8	»	»	»	»	»	Excedente en Granada.
»	»	Juan Clímaco Arroyo García...	S.	St.	30	III	1868	Ciudad Real.	»	9	»	16	9	20	»	»	»	»	»	Excedente en Madrid.
»	»	Pedro Martínez Ayora.....	S.	»	13	XI	1876	Teruel.....	»	9	»	14	7	»	»	»	»	»	»	Excedente en Huesca.
»	»	Emilio Nieto Muro.....	N.	»	24	VI	1876	»	»	9	»	14	6	20	»	»	»	»	»	Excedente en Orense.
»	»	José Cabredo y Sáenz de Viguera.....	S.	»	16	IV	1880	Navarra.	1	9	»	15	5	26	»	»	»	»	»	Excedente en Madrid.
»	»	Román Matas Rodríguez.....	N.	»	27	VI	1872	Ciudad Real.	»	9	»	14	1	29	»	»	»	»	»	Excedente en Cuenca.
»	»	Ceferino Theus Pina.....	S.	»	»	»	»	»	»	9	»	15	8	19	»	»	»	»	»	Excedente.
»	»	Antonio Gómez Cánovas.....	S.	»	8	XII	1866	»	»	9	»	13	11	28	»	»	»	»	»	Excedente en Madrid.
»	»	Emilio Fairen Entio.....	E.	»	»	»	»	»	»	9	»	13	7	1	»	»	»	»	»	Excedente en Zaragoza.
»	»	Tecillo San Juan Bartolomé. .	S.	»	27	IV	1877	Valladolid..	1	4	16	13	3	25	»	»	»	»	»	Normal en Palencia.
»	»	Enrique García Gutiérrez.....	S.	»	»	»	»	Soria.....	»	9	»	12	8	3	»	»	»	»	»	Excedente en Zaragoza.
»	»	Luciano Seoane Seoane.....	S.	»	8	X	1876	Coruña.....	1	3	12	12	11	8	»	»	»	»	»	Inspector en Coruña.
»	»	Francisco Ampudia Sánchez...	N.	»	10	X	1863	»	»	9	»	12	2	25	»	»	»	»	»	Excedente en Toledo.
»	»	Felipe García Córdoba.....	S.	St.	»	»	»	»	»	9	»	9	10	23	1	4	23	»	»	Excedente en Logroño.
»	»	Apolonio José Martín García...	S.	»	9	II	1881	»	»	9	»	11	6	12	»	»	»	»	»	Excedente en Tetuán.
»	»	Rafael Morales Barrera.....	N.	»	6	IV	1878	»	»	9	»	9	3	21	»	»	»	»	»	Excedente en Badajoz.
»	»	Francisco Pereira Bote.....	N.	»	»	»	»	»	»	9	»	9	3	18	»	»	»	»	»	Excedente en Madrid.
»	»	Gaspar Antonio Sánchez Pérez.	S.	»	7	XII	1878	Ciudad Real.	1	3	12	9	3	13	»	»	»	»	»	Inspector en Toledo.
»	»	Ruperto Escobar Castillo.....	S.	»	1.º	IV	1866	Sevilla.....	1	3	12	17	7	6	»	»	»	»	»	Inspector en Granada.
»	»	Pedro Pino López.....	S.	St.	17	II	1875	Palencia....	»	9	»	10	3	28	»	»	»	»	»	»
»	»	Ignacio García García.....	S.	»	31	VII	1880	León.....	»	9	»	6	9	»	»	»	»	»	»	Inspector en León.
»	»	Angel López Amo Molinero....	S.	»	12	II	1878	Albacete....	1	3	12	7	2	26	»	»	»	»	»	Inspector en Alicante.
»	»	Angel Rufete Domínguez.....	S.	»	7	VI	1879	»	»	9	»	6	»	»	»	5	17	»	»	Excedente en Huelva.
»	»	José Piñol Mirada.....	N.	»	21	VII	1879	Lérida.....	1	3	12	6	5	»	1	5	12	»	»	Normal.
»	»	Buenaventura Bonet Riverón..	E.	»	14	VIII	1884	Canarias....	»	9	»	5	6	»	»	»	»	»	»	Excedente en Canarias.
»	»	Ricardo Mora Sansón.....	E.	»	18	XI	1868	Canarias....	»	9	»	5	10	19	»	»	»	»	»	Excedente en Canarias. R. S

		José Montserrat Torront Sola...	S.	Sl.	24	II	1876	Gerona.....	1	3	12	4	2	7	»	»	»	»	Inspector en Gerona.
		Jerónimo Paunero Rodondo...	S.	»	30	IX	1877	»	»	9	»	2	7	20	»	»	»	»	Excedente en Madrid.
		Juan Antonio Alonso García...	S.	»	12	VI	1885	»	»	9	»	2	7	2	»	»	»	»	Excedente en Toledo.
		Juan Capó Valls de Padrinas...	N.	»	17	VIII	1888	Baleares.....	2	9	»	3	6	»	»	»	»	»	Inspector en Tarragona.
		Modesto de la Iglesia.....	E.	»	»	»	»	»	»	9	»	22	5	29	»	»	»	»	Excedente en Orense.
<i>Categoría novena, correspondiente al sueldo de 1.000 pesetas.</i>																			
5.103	1	D. Hedefonso López González.....	E.	»	19	I	1856	Cuenca.....	1	9	»	35	8	29	»	4	5	Valparaíso de Abajo.....	Cuenca..... D. L.
5.104	2	José Vázquez Alvaroz.....	E.	»	18	III	1850	Oviedo.....	1	9	»	39	6	1	»	»	»	San Estoban.....	Oviedo..... D. L.
5.105	3	Jaimo Plantaloch Alguer.....	E.	»	28	II	1852	Gerona.....	1	9	»	35	7	19	»	»	»	Buda.....	Gerona..... D. L.
5.106	4	Lorenzo Martín Lafuente.....	E.	»	1. ^o	VIII	1851	Segovia.....	1	9	»	43	1	1	»	»	»	Raparigós.....	Segovia..... D. L.
5.107	5	José Sancho Alfaro.....	S.	»	18	III	1860	Soria.....	1	9	»	35	6	15	»	6	»	Villasayas.....	Soria..... D. L.
5.108	6	Pedro Mendoza Varona.....	E.	»	23	X	1846	Alava.....	1	9	»	36	6	10	»	»	»	El Villar.....	Alava..... D. L.
5.109	7	Camilo Llamas Taploles.....	E.	»	27	VI	1857	Zamora.....	1	9	»	36	4	19	»	6	9	Murga.....	Vizcaya..... D. L.
5.110	8	Agustín Delgado Peñalba.....	S.	»	28	VIII	1855	Burgos.....	1	9	»	35	5	2	»	»	»	Villaverde Molina.....	Burgos..... D. L.
5.111	9	Ignacio Salazar Salazar.....	E.	»	31	I	1850	Burgos.....	1	9	»	35	6	5	»	»	»	Miravillos.....	Vizcaya..... D. L.
5.112	10	Narciso Martín Martín.....	S.	»	29	X	1858	Burgos.....	1	9	»	35	4	20	»	»	»	Eléchas.....	Santander..... D. L.
5.113	11	Estanislao Giménez Hernández.....	E.	»	7	V	1847	Ávila.....	1	9	»	41	4	8	»	»	»	Padrernos.....	Ávila..... D. L.
5.114	12	Pedro Gutiérrez López.....	E.	»	28	VI	1854	Alava.....	1	9	»	35	1	25	»	»	»	San Vicente.....	Santander..... D. L.
5.115	13	Eugenio Santafé Clemente.....	S.	»	11	I	1847	Castellón.....	1	9	»	35	»	16	»	9	23	Almodójar.....	Castellón..... D. L.
5.116	14	Baldomero Arroyo Ruiz.....	E.	»	27	II	1865	Burgos.....	1	9	»	35	»	3	»	»	»	Orbaneja del Castillo.....	Burgos..... D. L.
5.117	15	Ramón Bertrán Nat.....	E.	»	31	III	1855	Lérida.....	1	9	»	34	11	11	»	»	»	Tirvia.....	Lérida..... D. L.
5.118	16	Pablo Totosáns Soelas.....	E.	»	8	VIII	1872	Tarragona.....	1	9	»	34	11	9	»	»	»	Bañeras.....	Tarragona..... D. L.
5.119	17	José Rosinach Solá.....	E.	»	28	VII	1857	Lérida.....	1	9	»	34	9	11	1	3	8	Maldá.....	Lérida..... D. L.
5.120	18	Manuel Alonso García.....	E.	»	2	I	1859	Granada.....	1	9	»	34	9	5	»	»	»	Bolicena.....	Granada..... D. L.
5.121	19	Clemente Martínez Sáiz.....	E.	»	13	II	1852	Almería.....	1	9	»	34	8	8	»	»	»	Urracal.....	Almería..... D. L.
5.122	20	Manuel Bautista Mangas Caño.....	E.	»	13	II	1858	Badajoz.....	1	9	»	34	8	»	»	»	»	Palomares.....	Sevilla..... D. L.
5.123	21	Pascual González Lucas.....	E.	»	20	XII	1852	Salamanca.....	1	9	»	35	9	23	»	»	»	Salvatierra de Tormos.....	Salamanca..... D. L.
5.124	22	Francisco Herrera Estrada.....	E.	»	5	VI	1853	Santander.....	1	9	»	34	6	8	»	»	»	Soto de la Marina.....	Santander..... D. L.
5.125	23	Juan Majo Sabriá.....	E.	»	28	VI	1851	Gerona.....	1	9	»	34	6	»	»	»	»	Saus.....	Gerona..... D. L.
5.126	24	Cayo Noriega Franco.....	S.	»	22	IV	1885	Palencia.....	1	9	»	38	1	17	»	7	10	Villahán.....	Palencia..... D. L.
5.127	25	Inocencio Cartagena Manzanera.....	E.	»	26	IV	1853	Cáceres.....	1	9	»	36	10	4	»	»	»	Villamosas.....	Cáceres..... D. L.
5.128	26	José Juli Sureda.....	S.	»	11	IX	1853	Gerona.....	1	9	»	34	5	7	»	»	»	San Pedro de las Presas.....	Gerona..... D. L.
5.129	27	José María Vidal Fernández.....	E.	»	2	VIII	1858	Oviedo.....	1	9	»	34	5	6	»	»	»	Capital Villayón	Oviedo..... D. L.
5.130	28	Pedro Alcántara Carmona Medina.....	E.	»	19	X	1854	Córdoba.....	1	9	»	34	4	21	»	»	»	Conquista.....	Córdoba..... D. L.
5.131	29	Alfonso S. Suárez.....	E.	»	22	I	1861	Oviedo.....	1	9	»	38	10	2	»	»	»	Rioseca (Sobrescobio).....	Oviedo..... D. L.
5.132	30	Faustino Barroso Pascual.....	E.	»	15	II	1852	Segovia.....	1	9	»	35	11	7	»	»	»	Veganzones.....	Segovia..... D. L.
5.133	31	Baltasar Coca Ponte.....	E.	»	18	X	1857	Lérida.....	1	9	»	34	3	21	»	»	»	Pallejá.....	Barcelona..... D. L.
5.134	32	José Isidoro Gómez Martínez.....	E.	»	2	I	1857	Albacete.....	1	9	»	36	8	25	»	»	»	Talayuelos.....	Cuenca..... D. L.
5.135	33	Felipe Arias Lafarga.....	E.	»	15	I	1846	Huesca.....	1	9	»	34	3	7	1	2	26	Pertusa.....	Huesca..... D. L.
5.136	34	Mariano Fatás Lanasa.....	E.	»	25	IX	1851	Huesca.....	1	9	»	35	5	20	11	3	24	Rasal.....	Huesca..... D. L.
5.137	35	Modesto Portegaz Martín.....	E.	»	15	VI	1855	Teruel.....	1	9	»	34	2	22	»	7	24	Domosño.....	Valencia..... D. L.
5.138	36	Juan Badía Teixidó.....	E.	»	6	VIII	1850	Tarragona.....	1	9	»	34	2	15	1	10	20	Viñols.....	Tarragona..... D. L.
5.139	37	Cirilo García Pallado.....	S.	»	8	VII	1846	Teruel.....	1	9	»	44	3	20	»	»	»	Utrillas.....	Teruel..... D. L.
5.140	38	Visitación Rodríguez Rodríguez	E.	»	2	VII	1856	Ciudad Real.....	1	9	»	34	11	1	»	»	»	Siruola.....	Badajoz..... D. L.

(Continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, ó contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Potestad judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 858 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7043

ILLA BACHS, Marina; de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Traspalacios, número 4, entre-suelo, segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8894

7049

JÜRGENS, Willy; hijo de Federico é Isabel, natural de Vestfalia (Alemania), de estado soltero, profesión Ingeniero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 79 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, sito en la Casa Ayuntamiento. 8927

7050

LOPEZ URCOLAY, Arturo; natural de Pozo de la Sal (Burgos), de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Mariana Pineda, número 7, hotel; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 8922

7051

LLORCA ORTUÑO, Antonio; de cuarenta y un años, hijo de Antonio y María, natural y vecino de Finestrat, provincia de Alicante; procesado por el delito de infracción de la ley de Emigración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcaraz, para recibirle indagatoria y otras diligencias; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 8885

7052

MARTINEZ LOPEZ, Dolores; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años, hija de Félix y Juana; domiciliada últimamente en Santander; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 8950

7053

MIGUEL PUENTE, Mariano; natural de Villadiego ó Barruelo (Burgos), de estado soltero, profesión vendedor, de veintiséis años, hijo de Pedro y Paulina; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término

de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 8926

7054

MOLINA HERNANDEZ, Manuel, alias *Borlas;* natural de Borrocal de Salvatierra, de estado casado, profesión tratante, de cincuenta y cuatro años; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, á fin de ser constituido en prisión. 8955

7055

MURILLO MARTINEZ, Juan Miguel; de diecinueve años, soltero, hijo de Ricardo y Victoria, natural de Málaga, donde ha estado domiciliado últimamente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, situado en la calle de Vázquez López, número 3, para que responda de los cargos que le resultaron en causa número 175 del año 1915, por hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8908

7056

PACHECO RODRIGUEZ, Ricardo, alias *Pacheco;* natural y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle Patrio Sáenz, número 7, hijo de José y Ana, de diecinueve años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4. 8956

7057

PARDO Y GIL, Alejandro; natural de Ayerbe (Huesca), de estado soltero, profesión sastre, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 8953

7058

PERIS SANZ, José; de veintitrés años, soltero, hijo de José y Rafaela, y Ramón Olmieri Morales, de quince años, hijo de Eleuterio y Josefa, apodados, respectivamente, *Menaches* y *Calapín,* naturales y domiciliados últimamente en Denia; comparecerán, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Alicante para ingresar en prisión por la misma acordada en causa número 14 de 1915, seguida contra los mismos por hurto. 8903

7059

QUEVEDO RODA, Federico; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina. 8913

7060

RODARTES ANCHEZ, Julián; natural de Sotillo (México), de estado soltero, profesión hojalatero, de veinticinco años, hijo de Julián y Petra; procesado por el delito de tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Lérida á responder de sus cargos, previéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 8918

7061

RUBIO, Rodrigo; que en el comercio usa el nombre de la razón social Hijo de F. Rubio; domiciliado en Taberno, partido judicial de Vélez Rubio, provincia de Almería, el cual pasa algunas temporadas en Huércal Overa, en donde tiene familia; comparecerá dentro del término de diez días siguientes á la inserción del presente en la GACETA DE MA-

DRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, ante el Juzgado de instrucción de Novelda, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye en dicho Juzgado con el número 29 del corriente año por el delito de estafa, á virtud de denuncia del vecino de Novelda D. Antonio Sala Belda. 8937

7062

SANCHEZ DE ROJAS, Eusebio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Baja de San Pedro, número 60; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puerto de Santa María, para ser oído en sumario que se instruye por haber viajado sin billete en ferrocarril el día 9 de Mayo último desde Jerez á Puerto de Santa María. 8945

7063

SANCHEZ URREA, Pascual; domiciliado últimamente en Mazarrón; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, por haber sido decretada su prisión provisional por su falta de asistencia al juicio oral de la causa número 8 de 1916, sobre robo. 8910

7064

SANTU MARTIN, Gregorio; hijo de Martín y Pantaleona, natural de Filadelfia (América del Norte), soltero, marinero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8899

7065

SOBRINO PARIENTE, Benigno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, 86 duplicado; procesado por estafa de un piano; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 8924

7066

SOLER REYES, Pedro; de cincuenta y un años, hijo de Pedro y Francisca, soltero, natural de Benamorel, partido de Baza, provincia de Granada; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la calle Vázquez López, número 3, para que responda de los cargos que le resultan en causa número 54 por el delito de hurto; apercibiéndole con que si no comparece se le declarará rebelde. 8909

7067

SOTO FERNANDEZ, José; natural de Rabo de Galo, Ayuntamiento de Orense, de estado casado, hijo de Ramón y Manuela, profesión labrador, de veinticuatro años; es de estatura más bien alta, delgado, afeitado, buen color, ojos y pelo negro, algo calvo; viste traje de paño negro, calza botas y usa sombrero; domiciliado últimamente en Rabo de Galo; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 8938

7068

VILA SOLER, Vicente (a) Chaqui; natural de Onteniente, de quince años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Játiba; procesado por el delito de desorden público y hurto; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Játiba, para constituirse en prisión. 8912

BADENES ALVERO, Angel; hijo de Vicente y Rosa, natural de Alcora, provincia de Castellón, estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años, estatura 1,681 metros, boca sana, pelo pardo, cejas al pelo, ojos pardo, nariz y boca regulares, manos y pies bien dotados, últimamente en su patria procesado por desertar con su arma, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Omba, número 49, don Adelardo Grajera y Benito, residente en esta Plaza, 11 de Julio de 1916.—El Comandante, Juez Instructor, Adelardo Grajera. JG—3142

BARTOLÉ, J. J. sé; apellidado *El Moño*, tripulante que fué del vapor *Ciudad de Seber* el 3 de Agosto de 1915; procesado por el delito de robo á bordo de dicho vapor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, don Ramón de María de Gilió. —Gijón, 11 de Julio de 1916.—El Juez Instructor, Luis Terry. JM—2189

BOSCH MIRO, Francisco; hijo de Francisco y Silvia, natural de San Felú de Guixols (Gerona); domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Capitán, Juez Instructor, del Batallón Cazadores de Barbaresco, número 1, don Ramón de Vía Coude, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Casta, 11 de Julio de 1916. El Capitán, Juez Instructor, Ramón de Vía. JG—3104

BRAVO VAZQUEZ, Antonio; hijo de Francisco y Concepción, natural de Córdoba, estado casado, profesión hojalatero, de veintidós años, estatura 1,775 metros; domiciliado en Aljaraque (Huelva), y últimamente en Sevilla; á quien se le instruye expediente de responsabilidad por haber faltado inútil á su incorporación á filas en el año actual, perteneciendo al Regimiento Infantería de Soria, número 9; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez Instructor, de la Caja de Recluta número 25, D. Ramón González Martínez, residente en Huelva.—Huelva, 9 de Julio de 1916.—El primer Teniente, Juez Instructor, Ramón González. JG—3113

CAMPOS BLANCO, Gabriel; hijo de Rafael y María, natural de Melilla, provincia de Málaga, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,653 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melcosos, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Berge, provincia de Málaga; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Federico Salvador, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-

belda.—Tetuán, 6 de Julio de 1916.—El Juez Instructor, Federico Salvador. JG—3125

CASERIO MELLER, Antonio; hijo de José y Josefa, natural de San Mateo, provincia de Lugo, estado soltero, de veintidós años, profesión cocinero; domiciliado últimamente en Berge, provincia de Lugo, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez Instructor, del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 6 de Julio de 1916.—El Capitán, Juez Instructor, Federico Salvador. JG—3123

CUESTA PERTUSA, Vicente; natural de Santa Pola (Alicante), de estado soltero, profesión tejedor, hijo de Francisco y Adelaida, de veintidós años; habitante últimamente en esta Plaza de Melilla, calle Orosio, número 55; faltaré procesado por el delito de desertión, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado permanente de la Comandancia General de Melilla, y por el delito de estafe contra otro individuo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado permanente de la Comandancia General de Melilla, y, de no hacerse en el indicado plazo, será declarado rebelde, pasando el perjuicio á que haya lugar.—Melilla, 11 de Julio de 1916.—El Capitán, Juez, Ricardo Fajardo. JG—3121

CHIAS VARELA, José; hijo de José y María, natural de Cambro, provincia de La Coruña, de veintidós años, profesión jornalero, estatura 1,800 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz, boca y boca regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, de estado soltero; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente del Regimiento Cazadores de Taxár, 29 de Caballería, D. Javier Riquelme Naranjo, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Julio de 1916.—El primer Teniente, Juez Instructor, Javier Riquelme. JG—3120

Asignación de Instancias.

ORENSE
D. Pedro Prendes y Suárez Quirós, Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.
Por el presente edicto, dimasado de causa seguida en el Juzgado de Verín por el delito de hurto, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, se cita, llama y emplaza al procesado en dicha causa Cándido Villarcho Cristó, de diecisiete años de edad, hijo de José y Genoveva, soltero, albano, natural de Sejabe y vecino de Orense, para que en el término de diez

días, á contar del en que se publique este edicto, comparezca ante esta Audiencia, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á su busca y captura, poniéndole á mi disposición, caso de ser habido.

Orense, 14 de Julio de 1916.—Pedro Prendes. JO—9159

Juzgados de Primera Instancia.

ALBARRACEN
D. Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de instrucción del partido de Albarracén.

Por el presente, y en méritos de sumario que instruyo sobre hurto, intereso á las Autoridades civiles, militares, y especialmente á la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que luego se relacionarán, sustraídas la noche del 15 al 16 del actual de un cerrado del pueblo de Terriente, y de la pertenencia del vecino Eliseo Vizcarra Soriano, y caso de ser habidas, las pongan á disposición de este Juzgado juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, que quedarán detenidas si no acreditan la legítima adquisición de aquéllas.

Reseña de las caballerías.
Una, caballo, macho, de cinco años, aizada la marca, pelo rojo, con una estrella blanca en la frente, una pata blanca, hierro en el morro y herrado de las cuatro extremidades.
Otra, mular, macho, de tres años, pelo castaño, aizada la marca, hierro en el morro y herrado de las cuatro extremidades.
Albarracén, 19 de Julio de 1916.—Gonzalo F. de Castro.—P. S. M., Agustín Atencia. JO—9161

ALCALÁ LA REAL
D. Rafael González de Lara y Sánchez Cañete, Juez municipal é interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de dos burras, una de siete á ocho años, capa cana, algo oscura, cabeza más clara, barriga blanca, aizada regular y rozaduras pequeñas en los ijares del ataharre, y otra de un año, negra, aizada regular, con algunos pelos blancos en la frente, sustraídas á Vicente Aguayo del Castillo, del sitio Portillo Retamoso, de este término, el día 13 del actual, y, caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 16 de Julio de 1916.—R. González de Lara.—Por mandado de S. S.ª, Rafael Siles. JO—9162

ALCANTARA
D. Francisco González Naharro, Juez de instrucción de esta villa de Alcantara y su partido.
Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario seguido en este Juzgado con motivo de la desaparición de las caballerías que se dirán, ruega y encarga á todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura

de las mismas, poniéndolas, caso de ser habidas, á su disposición, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Del vecino de esta localidad Nicomedes Nevado Pínero:

Un caballo capón, de catorce años, alzada un metro 42 centímetros, castaño obscuro, raza española, con hierro V B en la nalga derecha y marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, labrado, semicircular de los pies y con lunares en ambos costillares.

De D.^a Juana de Sande, viuda de Taboada, de la misma vecindad:

Dos jacas caponas, una de nueve y otra de ocho años, la primera de un metro 42 centímetros, y la segunda de 1,50 metros de alzada, de pelo castaño encendido y castaño claro, respectivamente; ambas de raza española, aquella con lunar corrido, bebo con labio superior y lunar en el costillar derecho, y ésta con lucero blanco en la cruz, lado izquierdo y lunar en la región lumbar, marcadas las dos en la nalga izquierda con la de la Compañía El Fénix Agrícola.

Todos los cuales desaparecieron en la noche última, el primero del huerto llamado del Rojo, y las segundas del cercano al sitio del Cementerio, término de esta población, donde se hallaban.

Alcántara, 18 de Julio de 1916.—Francisco González Naharro.—El Secretario, Miguel Alvarez. JO—9163

ALORA

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Pizarra, Juan Fortigo Gómez, que le fué hurtado la noche del 11 al 12 del actual del rancho de la choza que habita en el cortijo de Marcos, partido de Los Lagares, del término municipal de Pizarra.

Y caso de ser habido sea puesto á mi disposición, deteniendo á sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Un burro de seis á siete años, de mediana alzada, pelo aperigonado, con una lista pequeña en los de pelos blancos, con jácima de esparto, sin aparejo, con la cola larga, es chiclán.

Alora, 19 de Julio de 1916.—José Antonio Romeu. JO—9166

CASTRO URDIALES

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 1 del corriente año, por uso de nombre supuesto y estafa, se cita de comparecencia ante este Juzgado al procesado Ricardo González Canales, de sesenta años de edad, soltero, ladrador, natural de Riotuerto y vecino de Guriezo, en esta provincia, hoy en ignorado paradero, á fin de que lo haga en el término de diez días, á contar desde la inserción del presente edicto en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia para la práctica de diligencias judiciales, y se le ha e el apercibimiento legal de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y para que surta sus efectos firmo el presente en Castro Urdiales á 19 de Julio de 1916.—El Secretario judicial, Licenciado José Rey. JO—9160

CHINCHILLA

D. José María de la Llave y Corral, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción en su caso á las Cárceles de este partido de los desconocidos autores del robo de dinero y efectos que luego se reseñarán, efectuado en la tienda que en la aldea de Nava de Abajo, término de Pozohondo, posee Herminio Moreno Díaz, en la noche del 28 al 29 de Junio último, deteniendo á la vez á las personas en cuyo poder se encuentren los aludidos efectos y no acrediten su legítima procedencia y adquisición legal, rescatando aquéllos.

Efectos robados:

Una caja de caudales con seis billetes del Banco de España de 50 pesetas cada uno y uno de 100 con la palabra «copiado».

Varios recibos de cantidades que adeudaban al Herminio, por valor de unas 2.000 pesetas, y dos recibos de La Mutual; y

Unas 45 libras de azafrán.

Chinchilla, 20 de Julio de 1916.—José María de la Llave.—El Secretario, Manuel Matas. JO—9181

FERROL

D. Eduardo Fraile Reñones, condecorado con la cruz de segunda clase del Mérito Naval, por servicios prestados á la Marina, y Juez de Instrucción de la ciudad de Ferrol y su partido.

Hago notorio: Que en la tarde del domingo 16 del actual le han sido robados á D. Emilio del Río, Oficial de Correos, de su domicilio, Dolores, 79, primer o, 725 pesetas en billetes del Banco de España, un reloj de oro, dos anillos del mismo metal, unos gemelos de teatro y unos pendientes, lo que se hace público para que por los agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y rescate de los dinero y efectos relacionados, procediéndose á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en legal forma su legítima procedencia, y además para que todas aquellas personas que tengan noticias del hecho y de quienes sean los autores del robo, concurren á este Juzgado y su Sala de audiencia á prestar la oportuna declaración, bajo apercibimiento que en otro caso les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Ferrol, 17 de Julio de 1916.—Eduardo Fraile Reñones.—El Secretario, Manuel Barriento. JO—9183

GARROVILLAS

D. José Sáenz Martín, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades que por medio de los Agentes de la Policía judicial á sus órdenes se proceda á la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propios de Jacinto Villar Ollero y José Rodríguez Romero, vecinos de Santiago del Campo, sustraídos de una cerca en aquel término en la noche del 10 del actual, y por cuyo hecho instruyo sumario, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición en este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un burraco de dos años, pelo negro, alzada 1,20 metros, con el rabo torcido, propio de Jacinto Villar.

Una burra cerrada, alzada 1,11 metros, pelo rucio.

Otra de cuatro años, pelo rucio obscuro.

Todas raza española y llevan la marca de la Sociedad Agrícola de expresado pueblo S 11 S en la maza izquierda, propias las dos firmas del José Rodríguez.

Dado en Garrovillas á 20 de Julio de 1916.—José Sáenz.—El Secretario, Damián Blanco. JO—9185

GAUCÍN

D. José Bugella y Bao, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 77 del año actual, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un cerdo de un año, pelo jero obscuro, en vena, de una arroba y media de peso aproximadamente, de la propiedad de Salvador Morejón García, sustraído la noche del día 2 del actual de un toril ó corral de la finca denominada El Cuelo, partido de la Tejera, término municipal de Benarrabá, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallara, si no acreditan su legítima adquisición.

Gaucín, 18 de Julio de 1916.—José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—9186

GERONA

D. Eduardo Ferrer Martí, Secretario del Juzgado de Instrucción de la ciudad de Gerona y su partido.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del partido en providencia del día de hoy, dictada en méritos de esta orden de la Superioridad, dimanante de causa criminal sobre injurias número 45, rollo número 141 de 1915, contra Jaime Masó Pujolar y otros, se cita por la presente á Bonifacio Masó Batlle y Erasmo Plavier Gay, domiciliados últimamente en esta ciudad, y de ignorado paradero, á fin de que el día 18 de Agosto próximo, y hora de las nueve y media, comparezcan ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, al objeto de concurrir al juicio oral, que tendrá lugar en dicho día, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Gerona, 14 de Julio de 1916.—El Secretario, Eduardo Ferrer Martí. JO—9187

HIJAR

Por virtud del presente y con referencia al sumario instruido contra Simón Montañés (a) Ra, soltero, natural de Híjar (Teruel), hijo de Simón y de Dolores, de veintidós años de edad, profesión jornalero, se hace saber:

Que en virtud de providencia de esta fecha, cumpliendo con lo acordado por la Audiencia Provincial de Teruel en auto de fecha 17 del actual, se han dejado sin efecto las requisitorias acordadas contra dicho procesado en la mencionada causa por haberse dejado también sin efecto la prisión y declaración de rebelde del mencionado sujeto.

Híjar, 20 de Julio de 1916.—El Juez de Instrucción M. Rodríguez. JO—9191

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se interesa de todas las

autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería que se dirá, la que fué sustraída en la noche del 10 al 11 de Junio último del sitio denominado Cañada de Granada, en el cortijo de Doña Marina, propiedad de Francisco Martínez Moraleda, y habida sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en causa que instruye por hurto bajo el número 61 del corriente año.

Señas de la caballería.

Una burra de tres años, 1,35 metros de alzada, rucia clara, raza española.

Unaloz, 20 de Julio de 1916.—José Ruiz Delgado.

JO—9193

LOGROÑO

D. Martín Bernal Aramburu, Juez de instrucción del partido de Logroño.

Por el presente, en méritos del sumario seguido por corrupción de menores y cooperación á la prostitución contra Carmen Abascal Zabala, se cita á Gabino López, viajante, y en la actualidad de ignorado paradero, para que en el plazo de ocho días á contar desde el siguiente al en que se inserte el presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en el Juzgado de instrucción de Logroño con el fin de ser oído en el sumario de referencia, á los efectos del artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Logroño, 14 de Julio de 1916.—Martín Bernal.

JO—9124

LLERENA

En virtud de ignorarse el actual paradero del denunciado José Pérez Manzana, de veinte años de edad, hijo de José y Antonia, natural y vecino de Sevilla, domiciliado en la calle del Duque Montemar, número 12, se le llama para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, comparezca en este Juzgado de instrucción de Llerena, sito en la planta alta de su Ayuntamiento, á prestar declaración en la causa que se le sigue con el número 77 del año actual, por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Llerena á 13 de Julio de 1916.—José J. Argüelles.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo.

JO—9125

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 15 del actual en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Luciano Rodríguez Soriano, que se defiende en concepto de pobre, contra los causahabientes y sucesores de D. José y D. Apolinar Herranz, cuyos nombres y domicilios se desconocen, sobre entrega de bienes y otros extremos, emplazo por segunda vez por medio del presente á dichos causahabientes y sucesores de los señores Herranz, para que dentro del término de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la última inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Avisos de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Avila, se personen en autos en forma, y entonces les serán entregadas las correspondientes copias

simples de la demanda y documentos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar y seguirá el juicio en su rebeldía.

Madrid, 17 de Julio de 1916.—El Secretario, Francisco García.

JC—231

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos de abintestado de D. Rafael Rondán Weber, natural de Holguín (Cuba), hijo de D. Rafael y de D.^a Teresa, de cuarenta y cuatro años, casado, empleado, domiciliado en Londres, que falleció en esta capital el 3 de Junio último, se anuncia el fallecimiento abintestado de dicho señor y se llama á cuantas personas se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan con los documentos justificativos á ejercitarlo ante este Juzgado; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 17 de Julio de 1916.—El Secretario, Juan García.—V.^o B.^o, el Juez.

JC—230

NULES

D. Rómulo Dusac y Sánchez, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario porque en las nueve horas del día 14 del actual, en la vía férrea de Valencia á Tarragona, trayecto entre las estaciones de Almenara y Chilches, kilómetro 39-900, el tren de Valencia á Castellón atropelló y mató á un hombre de unos veinte á veinticinco años, de estatura un metro 55 centímetros, de constitución robusta, cabello negro y abundante y peinado con raya en el centro, barba escasa y completamente afeitado, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular y orejas simétricas y con lóbulos; cuyo individuo vestía americana de lanilla color ceniza obscuro, pantalón también obscuro á rayas, camisa blanca, camiseta color canela claro y en el sudador del sombrero de paja que al parecer usaba se hallaban adheridas las iniciales C. E., no presentando en el cuerpo ninguna señal ni cicatriz que pueda indicarse como señal particular.

Y como este sujeto no ha podido ser identificado y se ignora, por tanto, quiénes sean sus más próximos parientes, he acordado, por providencia de hoy, publicar el presente para que dentro del término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, puedan facilitar algún dato que conduzca á identificar el sujeto de referencia, comparezca á manifestarlo ante este Juzgado.

Pues con ello prestarán el debido auxilio á la administración de justicia.

Nules, 15 de Julio de 1916.—Rómulo Dusac.—Ante mí, José Viñata.

JO—9211

OLIVENZA

D. José Fernández Díaz, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de la misma y su partido, por ausencia en funciones del servicio del propietario.

Por el presente ruego y encargo á las Autoridades de todos los órdenes y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que se reseñan al final, de la propiedad del vecino de Oliva de Jerez José María Pardo Palacios, los cuales fueron sustraídos de la dehesa denominada los Mestres, tér-

mino municipal de Olivenza, durante la noche del día 2 del corriente mes, y de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que bajo el número 68 del corriente año instruye este Juzgado por sustracción de caballerías.

Señas de las caballerías.

Una yegua de más de dos años, de 1,50 metros de alzada, sin defecto físico, raza española, capa castaña, marca de la Compañía Agrícola Española en la nalga izquierda.

Una potra de quince meses, lucera, con dos ó tres pelos en la frente, alzada menos de la marca, también con el hierro de la Compañía la Agrícola Española en la nalga izquierda.

Dado en Olivenza á 14 de Julio de 1916. José Fernández Díaz.—P. S., el Oficial de Secretaría, José Alvarez.

JO—9212

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 71 de 1916 contra Abelardo Salas Villalobos, por muerte violenta de un sujeto llamado Pedro, natural de la provincia de León, como de unos sesenta años de edad, color moreno, pelo negro canoso, cejas ídem, con barba canosa, nariz y boca regulares y ojos negros, cuyo sujeto, que apareció muerto violentamente en la mañana del 12 del actual, en el sitio denominado San Onofre, término municipal de Cheles, de este partido judicial, usaba pantalón color castaño, muy deteriorado, alpargatas, manta de lana á cuadros y pelliza, también muy deteriorada, en cuyo sumario he acordado interesar de las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se practiquen gestiones en averiguación del pueblo de la naturaleza del finado y quiénes sus más próximos parientes y dónde residen éstos, anunciándolo por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y la de León, á fin de ofrecer el procedimiento á los mismos, si fueren encontrados.

Dado en Olivenza á 16 de Julio de 1916.—Antonio Astola.—El Secretario judicial, Antonio Lora.

JO—9130

OSUNA

La noche del 14 del actual y de terrenos conocidos por Pago de los Hídalgos, de este término, desapareció una burra de tres años, rucia clara, de 1,30 metros de alzada, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola y letra S, número 3, anca derecha, propiedad de Francisco Ledesma Delgado.

Lo que se hace público para que la Policía practique diligencias encaminadas al rescate, que, de conseguirlo, la pondrá á disposición de este Juzgado con la persona á quien se ocupare, de no acreditar la procedencia.

Osuna, 17 de Julio de 1916.—Eduardo Martín.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

JO—9131

PEGO

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.^o del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Cri-

minal, se cita, llama y emplaza al procesado José Juan Villaplana Ascó, carpintero, de veintiocho años de edad, natural de Villalonga (Valencia) y residente en Oliva, hijo de José y de Desamparados, de regular estatura, completamente calvo, bigote muy recortado, de color pálido, que vestía traje de dril á rayas blancas y negras y calzaba botas, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al de la última inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado á constituirse en prisión y á prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por homicidio frustrado; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar; al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del referido procesado, poniéndole á disposición de este Juzgado en la prisión de este partido; y á los señores Jueces de instrucción, que habido que sea, se lo oiga y se ratifique el auto de prisión.

Pego, 18 de Julio de 1916.—Evaristo Piquer Arilla.—El Secretario judicial, Licenciado Francisco de Irachet Mascort.
JO - 9215

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

D. Humberto Llorente y Regidor, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Peñaranda de Bracamonte.

Hago saber: Que en las diligencias de prevención de oficio del juicio de abintestato que se tramita en este Juzgado por consecuencia del fallecimiento de D.^a Tomasa Manjón Pinto, vecina que fué de Babilafuente, sin otorgar disposición testamentaria alguna, se ha acordado en providencia de este día dar aviso, conforme dispone el artículo 961 de la ley de Enjuiciamiento Civil, al hijo de la finada, llamado D. Basilio González Manjón, residente en Madrid, cuyo domicilio se ignora, del fallecimiento de aquella señora.

Peñaranda de Bracamonte, 18 de Julio de 1916.—Humberto Llorente y Regidor. P. S. M., Ignacio de la Torre. JC—232

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente por pbro sobre reclusión definitiva en un Manicomio de María Peña Jiménez, natural y vecina de Almodóvar del Río, la cual se halla en la actualidad en el Departamento de dementes del Hospital general de Agudos de Córdoba sometida á observación como presunta alienada.

Y á los efectos del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885 se emplazan por medio de este edicto á los parientes, de ignorado paradero, de la expresada enferma, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado y hagan las reclamaciones que estimen oportunas respecto á la reclusión definitiva ya expresada, con la prevención de que pasado dicho término se resolverá con ó sin su audiencia lo que sea procedente en Derecho.

Dado en Posadas á 19 de Julio de 1916. Manuel Heredia y Trevilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—9217

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. José Márquez Caballero, Juez de primera instancia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

En virtud del presente se anuncia la muerte de Arturo Esnard, natural de Pedro Betancur, República de Cuba, que falleció en esta población en la madrugada del 15 de los corrientes, y se llama á los que se croan con derecho á su herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla.

Así se halla acordado en providencia de 17 de los corrientes, dictada en los autos de abintestato prevenidos de oficio por este Juzgado, con motivo del fallecimiento de dicho Arturo Esnard.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y su fijación en los sitios públicos de costumbre de esta localidad, se libra el presente en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife á 22 de Junio de 1916.—José Márquez Caballero. JC—233

SANTANDER—OESTE

D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, averigüen el paradero de Juan Castañeda Lamperio, procesado en causa número 167 de 1914 sobre escándalo por actos inmorales, cuyo sujeto era vecino de esta ciudad y navegaba en el vapor de esta matrícula *Peña Castilla*, que naufragó, y caso de ser habido lo comuniquen á este Juzgado.

Santander, 17 de Julio de 1916.—Enrique Estefanía de los Reyes.—El Secretario, Juan Castrillo. JO—9220

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, que practiquen cuantas gestiones estimen convenientes encaminadas á averiguar quién ó quiénes fueron los autores del hurto de cuatro jumentas, cuyas señas á continuación se dirán, las cuales fueron sustraídas la noche del 23 al 24 del pasado mes de Junio en la dehesa Encomienda de Castenovo, de este término, y sitio conocido por Novillero de Abajo, pertenecientes dos á Raimundo Pajualo Quintana, y las otras dos á su hijo Antonio Pajualo Rubio, las que en su caso serán puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditaren su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en sumario que bajo el número 41 del corriente año instruyo con tal motivo.

Señas de las jumentas.

Una de catorce años, alzada 1,17 metros, negra, con lunares blancos en el costillar izquierdo, con hierro en la maza izquierda figurando la letra B y el número 12.

Otra de dos años, del mismo pelo que la anterior, de mediana alzada, sin hierro y con un lunar blanco en la frente.

Otra parda de mediana alzada, de nueve años y pelo pardo, y

Una burranca de catorce meses, pelo pardo claro, talla regular y el rabo pelado.

Villanueva de la Serena, 18 de Julio de 1916.—Lorenzo Caballero Romo.—Licenciado Bernardino Hidalgo Cavanillas.
JO—9143

Juzgados Municipales.

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 123 del corriente año, seguido por hurto de algarrobas contra otros y Rafael Rodríguez, de ignorado paradero, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Angel y Felipe López González y á Rafael Rodríguez, á la pena de veinte días de arresto menor á cada uno, y pago de costas del juicio por iguales partes, mandando devolver á Pedro Aquiló González los tres sacos de algarroba que le fueron hurtados.

«Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos. Licenciado Adolfo Atienza.—[Isidoro Terol. Alfonso Camacho.

«Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Vicente Fernández.»

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto concuerda con su original, á que me remito.

Y para que sirva de notificación al enjuiciado Rafael Rodríguez, expido la presente con el V.º B.º del señor Juez municipal en Chamartín de la Rosa á 15 de Julio de 1916.—Licenciado Vicente Fernández.—V.º B.º: Licenciado Adolfo Atienza. JO—9145

MADRID—SANTA CRUZ

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1013 de orden del año actual, contra Carlos Araujo Negueruela, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Julio de 1916, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. José Molinero y D. Vicente Cabanes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carlos Araujo Negueruela, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Carlos Araujo Negueruela á la pena de cinco pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, reprobación y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—José Molinero.—Vicente Cabanes.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Carlos Araujo Negueruela, expido el presente, visado por S. S.º y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Julio de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Montón. JO—8771